

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Minisite de Servicio de Alojamiento busca brindar un servicio de calidad a nuestros participantes, es por ello que, antes de realizar su registro, debe tener en cuenta que su Inmueble y/o Establecimientos de Hospedaje, será parte de un proceso de Evaluación Técnica, realizada por personal de nuestra institución, quien evaluará la calidad presentada, mediante la siguiente escala:

**5 (Óptimo), 4 (Bueno), 3 (Regular), 2 (Malo), 1 (Pésimo).**



En el caso su anuncio obtenga calificaciones de **5 (Óptimo) y/o 4 (Bueno)** en los criterios de evaluación, se **aprobará y publicará directamente** en nuestro Minisite de Servicio de Alojamiento



En el caso que los criterios de evaluación sean **3 (Regular), 2 (Malo) o 1 (Pésimo)**, se les **remitirá su evaluación** con las observaciones vistas, indicándoles, además, que **pueden volver a ingresar su solicitud cuando éstas sean levantadas**. Este informe será remitido al representante de MINCETUR en el caso de los Establecimientos de Hospedaje.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### ZONAS EXTERIORES

##### ENTORNO

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Limpieza
- ✓ Seguridad
- ✓ Accesibilidad
- ✓ Tráfico
- ✓ Comercio

##### FACHADA

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Paredes
- ✓ Puertas, Graderías y Jardines
- ✓ Timbre y/o Intercomunicadores
- ✓ Limpieza

#### ZONAS INTERIORES

##### SERVICIO AL CLIENTE

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Amabilidad
- ✓ Colaboración
- ✓ Idiomas manejados por el representante

##### RECEPCIÓN

(SOLO ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE)

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Techo
- ✓ Limpieza
- ✓ Paredes
- ✓ Mobiliario
- ✓ Pisos

##### SALA – COMEDOR

(SOLO CASAS Y DEPARTAMENTOS)

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Limpieza
- ✓ Mobiliario
- ✓ Techo
- ✓ Paredes
- ✓ Pisos
- ✓ Ventanas
- ✓ Cortinas
- ✓ Puertas

##### LOBBY

(SOLO ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE)

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Limpieza
- ✓ Mobiliario
- ✓ Techo
- ✓ Paredes
- ✓ Pisos
- ✓ Ventanas
- ✓ Cortinas

##### COCINA

(SOLO CASAS Y DEPARTAMENTOS)

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Limpieza
- ✓ Mobiliario
- ✓ Techo
- ✓ Paredes
- ✓ Pisos
- ✓ Ventanas
- ✓ Cortinas
- ✓ Puertas

##### COMEDOR – RESTAURANTE

(SOLO ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE)

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Limpieza
- ✓ Mobiliario
- ✓ Techo
- ✓ Paredes
- ✓ Pisos
- ✓ Ventanas
- ✓ Cortinas
- ✓ Puertas

##### ZONAS COMUNES

(PASADIZOS, TERRAZAS, SALAS DE ESPERA, JARDINES)

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Limpieza
- ✓ Techo
- ✓ Paredes
- ✓ Pisos
- ✓ Mobiliario
- ✓ Escaleras
- ✓ Ventanas
- ✓ Cortinas
- ✓ Césped

##### HABITACIONES

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Iluminación
- ✓ Limpieza
- ✓ Techo
- ✓ Paredes
- ✓ Pisos
- ✓ Puertas
- ✓ Mobiliario
- ✓ Ventanas
- ✓ Cortinas
- ✓ Tarimas
- ✓ Cabecera
- ✓ Ropa de Cama
- ✓ Colchón

##### SERVICIOS HIGIENICOS

Se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Limpieza
- ✓ Techo
- ✓ Paredes
- ✓ Pisos
- ✓ Puertas
- ✓ Ventilación
- ✓ Inodoro
- ✓ Lavatorio
- ✓ Ducha y/o Tina
- ✓ Cortina y/o Mampara
- ✓ Espejo
- ✓ Toallas



Adicionalmente, los **Establecimientos de Hospedaje** deberán cumplir con los Requisitos Mínimos basados en el Decreto Supremo N° 001 - 2015 - MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Establecimiento de Hospedaje, cuya documentación pertinente puede ser encontrada en el siguiente link:

<http://www.mincetur.gob.pe/turismo/normas-legales/prestadores-de-servicios-turisticos/>